

OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RED FEDERAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA



PRESIDENCIA

Palacio Nacional, a 18 de agosto de 2009.
Folio: 22069722-33

Sr. Salvador Ortega López
Representante La Asociación de Empresarios de Iztapalapa, A. C.
AV. AÑO DE JUÁREZ N° 308
09070 Granjas San Antonio, Iztapalapa, DISTRITO FEDERAL

Estimado Sr. Ortega:

Hemos leído con interés la carta que dirigió al Presidente de la República. Para el Gobierno Federal, es muy importante mantener una comunicación directa y cercana con los ciudadanos. La construcción del México libre, justo y democrático exige una sociedad que participe en los asuntos públicos y que vigile el desempeño gubernamental.

El Titular del Ejecutivo Federal tiene bajo su mando diferentes dependencias y entidades, que -de acuerdo con sus funciones- son las responsables de atender los planteamientos ciudadanos, a través de respuestas claras y en el marco de la ley.

Del análisis de su escrito, mediante el cual solicita apoyo para solucionar el problema que enfrenta la empresa que representa, para obtener los servicios del suministro de energía eléctrica, le informo que su caso ha sido turnado a Luz y Fuerza del Centro para que sea atendido a la brevedad posible.

Esta oficina será la encargada de darle seguimiento a su petición frente a dicha autoridad, la cual, con base en el artículo 8° constitucional, deberá proporcionarle una respuesta oportuna y con apego a la legalidad.

Finalmente, le comunico que para el Presidente de la República es muy alentador que ciudadanos como usted, en pleno ejercicio de sus derechos y responsabilidades, le soliciten su apoyo directo para buscar soluciones a los problemas que afectan nuestra vida diaria. México cuenta con usted y usted cuenta con el Gobierno de México.

Atentamente

El Titular

Juan Manuel Llera Blanco

RSC6.1.9/13.02

Una vez recibida la presente respuesta, el tiempo promedio en que se recibirán las comunicaciones de la autoridad responsable es de 30 días naturales. Para cualquier duda, aclaración o comentario comunicarse al Centro de Orientación Telefónica de la Presidencia de la República al teléfono: 01 800 080 1127.